

ENTRE SUSCRIPTORES

Por una parte

Nombre o razón social: LAGARDE
Autoclaves

Dirección : ZI Montchamp
285 Impasse Nicolas Appert
26780 MALATAVERNE

Representado por :
M. Denis RANCHON
Designated below:

Y por otro lado

La compañía :

Dirección :

Representado por :

Designado a continuación:

Se acordó de la siguiente manera

Artículo 1: Propósito.

El acceso remoto ofrecido por Lagarde permite a un técnico realizar acciones en el sistema de control utilizando herramientas de acceso remoto adecuadas y seguras. Este software necesita una conexión a internet, **puede usarse solo para sistemas de control Samantha y E-asi**. La conexión se realizará solo previa solicitud por escrito. El servicio es específico para la máquina y la entidad que contrata.

Artículo 2: Precio y duración del contrato.

Este contrato se concluye por un período de 12 meses. Tiene efecto en la fecha de compra del servicio. El precio del contrato por 12 meses se fija en «1440€» por máquina. Su implementación entra en vigor solo después el pago total de esta cantidad.

Artículo 3 : Renovación - Terminación.

Este contrato es renovable cada año por acuerdo tácito. La compañía Lagarde Autoclaves le enviará, un mes antes del final del contrato, en el espacio personal de su cuenta, una cotización para los próximos meses. Sin embargo, es posible no renovar el contrato notificándolo por escrito al menos tres meses antes de la conclusión.

Artículo 4 : Requisitos previos.

- El suscriptor necesita una conexión a la máquina con contrato, es su responsabilidad proporcionar una conexión suficiente para el correcto funcionamiento del acceso remoto
- Sólo los PC validados por Lagarde son compatibles con este contrato

ATENCIÓN: El descubrimiento de un virus, un spyware o modificaciones prohibidas en la PC provoca la finalización del servicio de control remoto.

Artículo 5: Obligaciones especiales de Lagarde.

Lagarde, después de verificar la viabilidad de la suscripción, activará el servicio. Lagarde se compromete a proporcionar al cliente el mantenimiento de la computadora durante toda la duración del contrato.

Lagarde se compromete a verificar: el estado del Sistema de la PC, la capacidad de memoria restante, hacer una copia de seguridad del programa, si es necesario, y solo después de una solicitud por escrito, para liberar datos del disco duro, y para llevar a cabo las actualizaciones, si está disponible.

Lagarde acuerda iniciar sesión dentro de las 48 horas (excluidos los períodos de cierre anual).

Por razones de seguridad y calidad, se pueden registrar acciones durante el control remoto.

Artículo 6: Obligaciones especiales del cliente

El cliente acepta no modificar ninguna parte del sistema.

En caso de que el técnico se dé cuenta de que el sistema ha sido modificado, tiene derecho a detener cualquier manipulación.

El cliente acepta mantener la PC en buen estado para iniciar la sesión de control remoto dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud.

Por razones de seguridad, el cliente acepta proporcionar el nombre de usuario y la contraseña a Lagarde para establecer la conexión.

Atención: La contraseña se cambia en cada reinicio de PC.

En el caso de la reventa en autoclave que incluye este servicio, el cliente se compromete a notificar a Lagarde, a rescindir la suscripción e indicar el nombre del nuevo comprador para permitir la creación de la cuenta personal con los servicios de Lagarde.

El cliente acepta garantizarle a Lagarde cualquier condena y cualquier costo legal o extrajudicial que pueda incurrir este último como resultado de un recurso de terceros por una de las razones mencionadas en los párrafos anteriores, y más generalmente debido a la divulgación de información y datos guardados sin el consentimiento de terceros. conocimiento o el cuerpo de defensa de Lagarde (en particular en caso de piratería / secuestro)

El contrato es específico para la máquina de la empresa que se ha suscrito, en el caso de que se venda la máquina, el cliente será responsable de todas las condenas si el contrato no se ha rescindido antes de la venta.

Artículo 7: Responsabilidad.

Todos o parte de los servicios ofrecidos pueden, por razones de reparación, evolución o mantenimiento, ser interrumpidos temporalmente. En tales circunstancias, Lagarde no se hace responsable de esta interrupción y se compromete a restaurar el servicio lo antes posible.

La responsabilidad de Lagarde no puede ser incurrida en:

- Interferencia de terceros en los sistemas de comunicación y transmisión del cliente.
- Disfunciones o paradas de Lagarde por negligencia, por errores o cualquier acto del cliente o un tercero en este contrato

La responsabilidad de Lagarde no puede ser comprometida:

- Si el cliente no ha cumplido los requisitos previos y, en términos más generales, sus obligaciones derivadas de estos.

- En caso de intrusión de un tercero en el sistema informático del cliente o cualquier culpa o negligencia del cliente o de uno de sus empleados o colaboradores, alterando los datos o imposibilitando el cumplimiento de su misión por parte de Lagarde.
- En caso de mal funcionamiento del equipo instalado en el sitio del cliente o fallo de conexión a Internet entre el proveedor del servicio y el cliente o modificación por parte del cliente, sin previo aviso a Lagarde de su entorno de TI o sus equipos.

El servicio solo está restringido al sistema informático, Lagarde no se hace responsable si un problema distinto de la computadora interviene antes, durante y después del acceso remoto.

El cliente debe estar cubierto, a su propio costo, de los riesgos asociados con cualquier posible alteración, destrucción o pérdida de sus datos con la compañía de seguros, un riesgo que tendrá que aprehender y evaluar bajo su plena responsabilidad sin reclamo contra el proveedor del servicio.

Sello / fecha y firma del cliente